

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15-03-2022

ACTA

1.-En el Centro Tecnológico Ambiental, siendo las 15:45 horas, Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los Sres. Concejales y Sras. Concejales a la Quinta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR.ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
CONCEJALA	SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ORDENES
CONCEJALA	SRTA. FERNANDA GALEB CORTÉS
SR.CONCEJAL	DON.LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SR.CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ

Observación: La Concejala Fernanda Galeb Cortés, se encuentra con licencia médica posnatal.

TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. ANALISIS DE INFORME AUDITORIA EXTERNA FORTUNATO Y ASOCIADOS.

2. ANALISIS DE INFORME AUDITORIA EXTERNA FOTUNATO Y ASOCIADOS:

Sr. Alcalde expresa que hay que profundizar algunos temas, la contraloría en cualquier momento nos puede solicitar la información y hacer alguna observación.

Sra. Cécica Medina, Directora de Control Interno, expresa que hay que ver los temas con más profundidad, solicitar a la unidad correspondiente un informe de patentes mineras que indique todos los gastos asociados a esos recursos.

Srta. Teresa Illanes, Directora Suplente de Administración y Finanzas expresa que hay un decreto exento con recursos aprobados desde hace dos años atrás.

Concejal Sr. Hugo Iriarte solicita la información desde dos años atrás.

Sr. Alcalde expresa que lo mejor es que sea de cinco años atrás, solicitarlo a la Daf.

Concejal Artemio Trigos expresa que cuando estaba el Sr. Jorge Villalobos de alcalde (s), en la administración anterior, desde entonces había este desorden con la empresa Sol, el concejal no está conforme con este informe manifiesta que es muy simple.

Srta. Paula Garay, Directora de Jurídico informa que el informe de la auditoria no profundizó en ciertos temas como los tratos directos de las canchas de Villa El Edén, en deudas de arrastre por lo que se presentó una querrela por malversación de fondos públicos.

Sra. Cécica Medina expresa que en general una auditoria solo se hace lo establecido en las bases, hay mucha información que no se entregó, no por no querer entregarla, sino porque no hay información, pero se está trabajando para regularizar

todas estas irregularidades, informa también de una casa donada por la inmobiliaria con el fin de ser utilizada por seguridad pública, pero nadie tenía esta información. Concejala Sr. Deysi Saavedra expresa que todas estas irregularidades es producto del desorden que hay dentro del municipio.

Sr. Martin Molina, Secretario Municipal, expresa que la forma que la inmobiliaria construyó esta casa que luego dono al municipio, fue construida en un terreno destinado a un área verde del sector.

Sra. Cécica Medina informa además que se hicieron mejoras a esa casa como oficina con trato directo gastando recursos municipales.

Srta. Teresa Illanes informa que la casa esta amoblada, pero todo lo van a retirar y trasladar a bodega.

Concejala Sr. Deysi Saavedra consulta si no hay inventarios anteriores.

Sra. Cécica Medina informa que la normativa cambio y la contraloría ahora está obligando a los municipios desde el año 2018, a informar los activos fijos.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que hay malversación de fondos, los tratos directos sin ninguna justificación detrás de todo esto puede haber un negocio personal, es preocupante.

Srta. Paula Garay, Directora de Jurídico expresa que desde que asumió esta administración está trabajando en conjunto con la Unidad de Control Interno, todo tiene que llegar a esa unidad para ser visado por la directora de control, además el informe aclara que todos los tratos directos realizado en la administración anterior no se ajustan a la regla, por lo tanto, se entregó toda la información a la fiscalía, donde tiene que ir a declarar la directora de control y el exdirector de Jurídico.

Sra. Cécica Medina expresa que la manera de hacer las compras en el municipio es por la plataforma del mercado público a través de una licitación pública y no del trato directo, como regla general.

Sr. Alcalde informa que el piso del centro cultural esta inflado, que las butacas nadie sabe dónde fueron destinadas, este trabajo se realizó con un trato directo, hace poco se firmó un convenio con INDAP, donde se tuvo que realizar una rendición.

Sra. Cécica Medina expresa que los fondos a terceros también hay que rendirlos para cumplir con la normativa, ya se dio la instrucción para regularizar esta situación, además deportes ValLENAR nunca rindió.

Concejala Sra. Deysi Saavedra consulta si se puede entregar aporte sin haber rendido uno anterior, que se podría hacer con las organizaciones que no han rendido los aportes otorgados, porque en el informe de la auditoria no lo dice.

Srta. Paula Garay expresa que no se puede entregar aporte a un comité.

Srta. Teresa Illanes informa que se están haciendo las cobranzas a través del departamento de Rentas Municipales a todos los que tiene deudas se les está notificando, por este concepto se han recuperado 15 millones de pesos.

Concejal Sr. Hugo Iriarte plantea que hay áreas que quedaron fuera de esta auditoria como el cementerio, educación los fondos de las patentes mineras, consulta si se puede destinar recursos para otra auditoría.

Sr. Alcalde informa que para continuar con otra auditoria que requiere un acuerdo del concejo, certificado de disponibilidad presupuestaria, pero se puede solicitar la información de manera personal por escrito al municipio.

Sra. Cécica Medina expresa que el concejo fiscaliza y control apoya esa fiscalización, se están revisando varias áreas, pueden solicitar un informe con copia al concejo.

Concejala Sra. Deysi Saavedra consulta a quienes resulten responsable tienen que devolver los dineros.

Srta. Paula Garay expresa que don Pablo Lanás, tiene que devolver los dineros.

Sr. Alcalde expresa que don Hugo Astorga, ex director de DAF, por mucho tiempo le descontaron un dinero que tuvo que devolver.

Concejala Sra. Deysi Saavedra expresa que don Pablo Lanás sabía todo lo que estaba pasando, por lo tanto, tiene responsabilidad.

Srta. Paula Garay expresa que don Pablo Lanás, apeló a la decisión de destitución, pero no ingreso antecedentes que comprobaran esa apelación, por lo tanto, ya se hizo notificación de la desvinculación.

Sra. Cécica Medina, Directora de Control, expresa que en el contexto se celebró un convenio por Covid-19, para gastos de sanitización, se hizo la rendición y esta fue devuelta por la Intendencia, por falta de argumentos, esto fue realizado por un trato directo inicialmente por un monto de nueve millones, terminando en 43 millones, para eso se inició un sumario el que determinó que los recursos establecidos en el convenio, eran para sanitización por Covid, estos fueron utilizados en otros gastos, por lo tanto se tuvo que devolver los 43 millones a la Intendencia.

Concejal Sr. Hugo Iriarte, consulta de donde se saca ese dinero, para hacer la devolución si estamos carente de recursos.

Srta. Teresa Illanes, Directora (s), este dinero se sacó de un ítem, que no estaba en el presupuesto.

Sra. Cécica Medina, Directora de Control, expresa que esta situación afecta a la jefa de contabilidad y al Encargado de adquisiciones del departamento de Administración y Finanzas, aparte de don Pablo Lanás, ahora como se defienden los funcionarios, porque esto es una falta grave a la probidad.

Sra. Patricia Herrera, Administradora Municipal, por esa razón hay que revisar bien los documentos que llegan de las diferentes unidades municipales.

Sra. Cécica Medina, expresa que todos estos documentos tienen fecha del 31 de Diciembre del 2020.

Concejal Sr. Luis Valderrama, consulta si del gobierno regional nunca llegó algún documento dando a conocer esta situación.

Sra. Teresa Illanes, Directora (s), esta información llegó muchas veces, pero nunca llegó a nosotros de parte de la unidad técnica, la razón fue porque no tenían como justificar ese valor.

Sra. Patricia Herrera, Administradora Municipal, expresa que esos recursos había que devolverlos, no había como justificar ese gasto

Concejal Sr. Luis Valderrama, consulta hasta qué punto la ley permite que pasen estas cosas.

Srta. Paula Garay expresa que la ley no tiene margen, tenemos que respetar el principio de probidad administrativa.

Se cierra la sesión a las 17:14 horas.



MARTÍN MOLINA YÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE